

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013342-046-2019-00267-00
DEMANDANTE: JEISSON ZAMIR SANGUINO DURÁN
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “D”, que a través de la providencia proferida el 2 de diciembre de 2021, confirmó la sentencia del 10 de mayo de 2021, proferida por este Juzgado, que negó las suplicas de la demanda.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

De igual forma, como quiera que hay solicitud de link del proceso, según se evidencia en el documento 48 del expediente digital, sin que se evidencie que a la fecha se haya dado trámite a dicho requerimiento, se ordena que, por Secretaría, se proceda a poner a disposición por termino de tres semanas el link requerido por la parte demandante a través de oficio el 14 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
75788ba77f8ac1dc579745f908ce1e95cb1f8e2fda6a1b4e8f11418dd9fcb7
06

Documento generado en 04/02/2022 09:25:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**